

Indicador 3.4.: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos

Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de residuos municipales

Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios – DSIS

Julio 2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



*Protegemos.
el Ambiente.*

Índice

1 Objetivo

2 Conceptos

3 Pasos para el cumplimiento del Indicador 3.4.

4 Precisiones técnicas para el cumplimiento del Indicador 3.4.



Objetivo

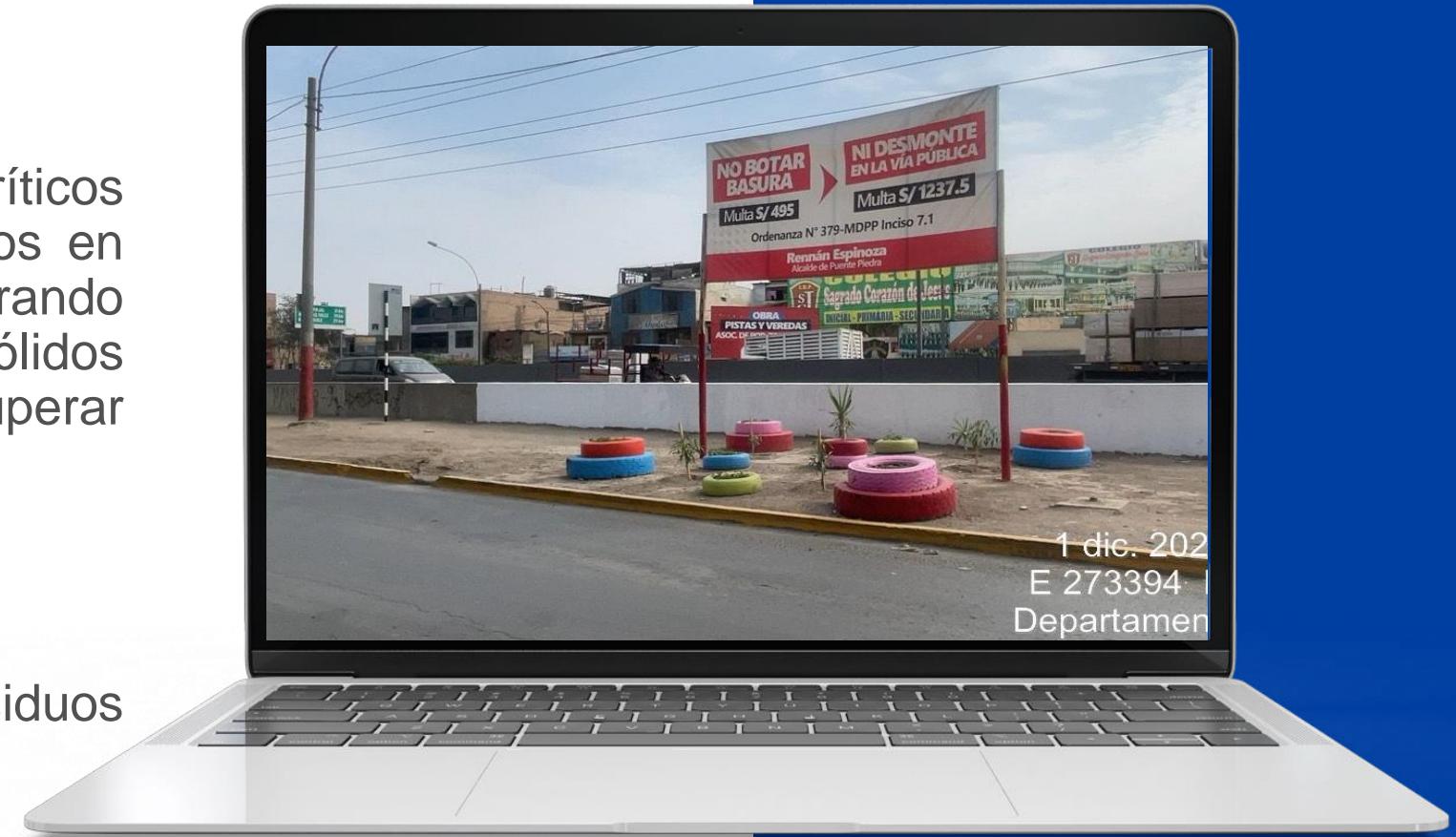


Objetivo

Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos municipales adecuadamente y recuperar los espacios públicos.



Disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.



Conceptos



Punto crítico

Son considerados puntos críticos los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en vías, espacios y áreas públicas, y no se constituye como un área degradada por residuos sólidos.

La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos.

Fuente: Artículo 118.5, D.S. N° 001-2022-MINAM



Punto Crítico Recuperado (PCR)

Se considera a los puntos que fueron erradicados o prevenidos durante los años 2019, 2020 y/o 2021.

Punto crítico (PC)

Se considera a los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales y municipales especiales de un volumen de 1.5 m³ a más, en su identificación.

Punto crítico potencial (PCP)

Se considera a los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales y municipales especiales de un volumen menor de 1.5 m³, en su identificación.

Pasos para el cumplimiento del Indicador 3.4.



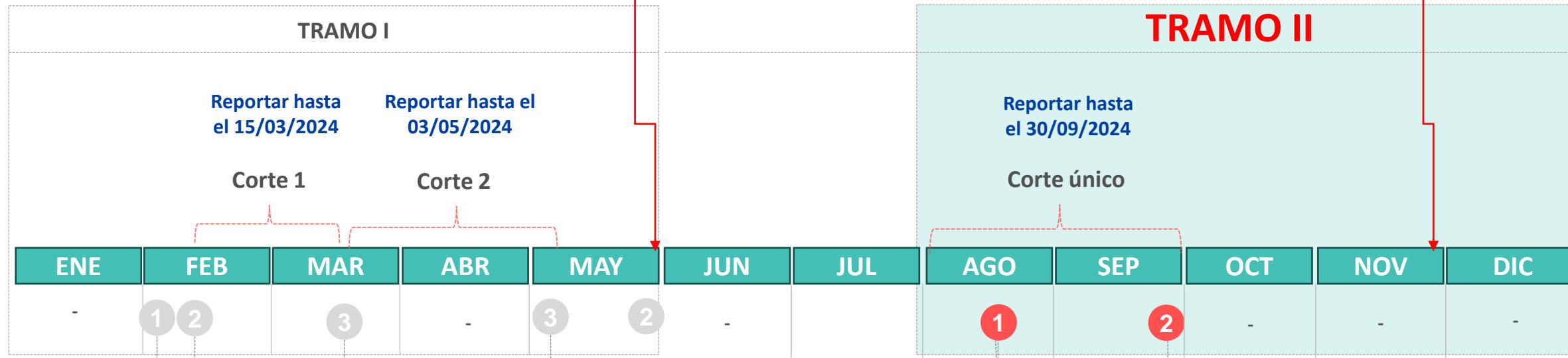
Diseño del Indicador 3.4.

Hasta el 31/05/2024

Programar presupuesto actividad 5006159:
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS
SÓLIDOS MUNICIPALES

Hasta el 29/11/2024

Devengar presupuesto en
actividad 5006159 al 65% como
mínimo sobre el monto PIM



Aplicativo informático



Verificación inopinada del OEFA

Dar sostenibilidad al trabajo
realizado en PCR, PC y PCP

Diseño del Indicador 3.4. – Tramo II



Tipo de gobiernos locales que participan del Indicador 3.4.

- ✓ 74 gobiernos locales de Tipo A
- ✓ 42 gobiernos locales de Tipo C
- ✓ 84 gobiernos locales de Tipo D

210 gobiernos locales a nivel nacional



Reportes mínimos para cumplir el Indicador 3.4.

Estado Actual

20 de agosto



Único corte

30 de septiembre



El OEFA realizarán visitas de campo inopinadas desde agosto a diciembre, las cuales podrán DETERMINAR el cumplimiento del Indicador 3.4.

Listado de PCR, PC y PCP _Tramo II

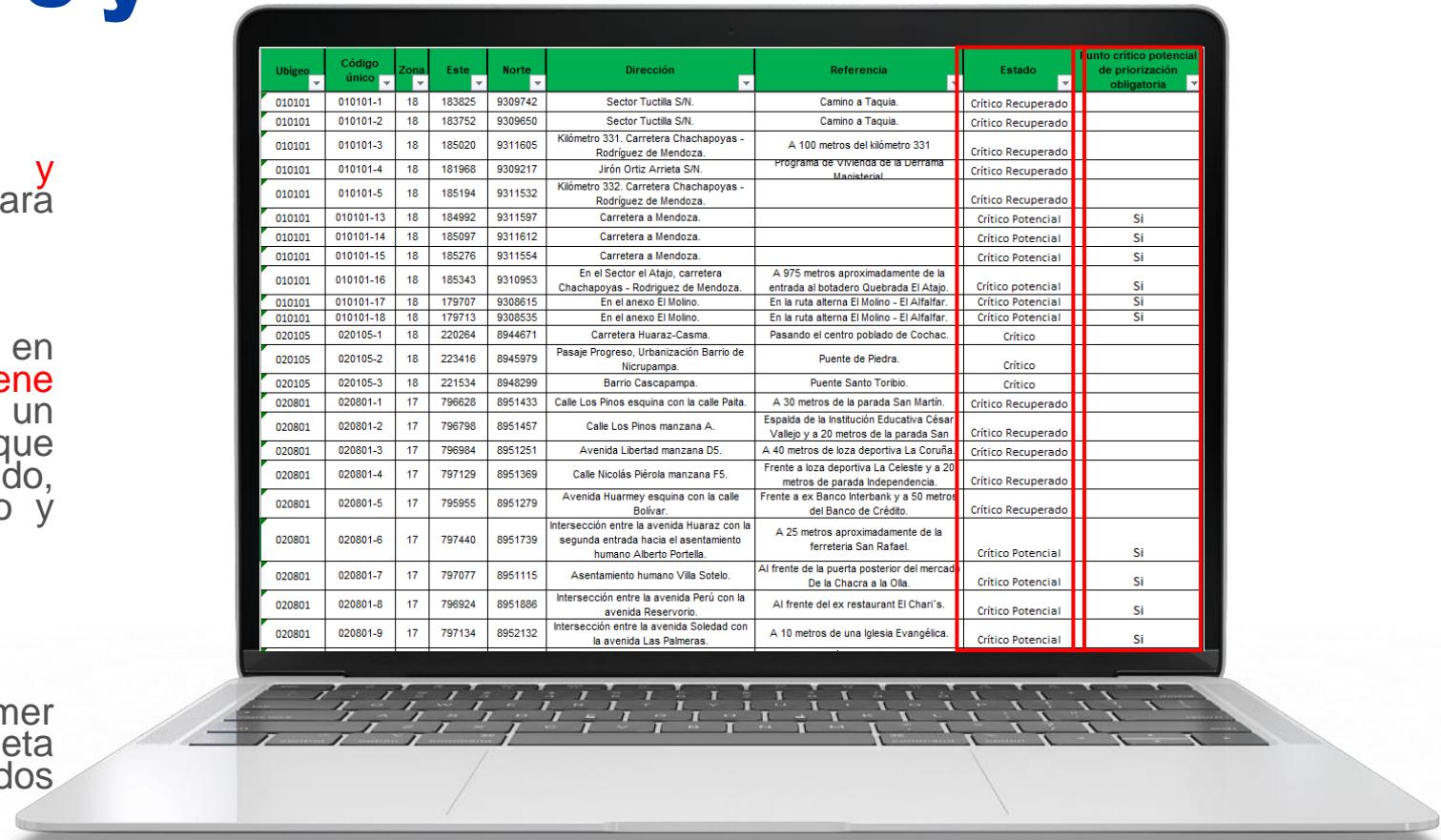
Únicos puntos a priorizar, intervenir y reportar por las municipalidades para cumplir el Indicador 3.4.

ESTADO:

Determinado por el volumen de residuos en el punto en su identificación. **Se mantiene TODO el Tramo**, hasta que se publica un nuevo Listado; puesto que, para que cambie de estado debe haberse priorizado, intervenido, reportado como intervenido y verificado.

PRIORIZACIÓN OBLIGATORIA:

PCP que deben ser priorizados en primer lugar para alcanzar la cantidad de meta PCP. Estos serán priorizados obligatoriamente durante todo el año.



Ubigeo	Código único	Zona	Este	Norte	Dirección	Referencia	Estado	Punto crítico potencial de priorización obligatoria
010101	010101-1	18	183825	9309742	Sector Tuctilla S/N.	Camino a Taquia.	Cítrico Recuperado	
010101	010101-2	18	183752	9309650	Sector Tuctilla S/N.	Camino a Taquia.	Cítrico Recuperado	
010101	010101-3	18	185020	9311605	Kilómetro 331. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	A 100 metros del kilómetro 331	Cítrico Recuperado	
010101	010101-4	18	181968	9309217	Jirón Ortiz Arrieta S/N.	Programa de vivienda de la Derrama Ministerial.	Cítrico Recuperado	
010101	010101-5	18	185194	9311532	Kilómetro 332. Carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.		Cítrico Recuperado	
010101	010101-13	18	184992	9311597	Carretera a Mendoza.		Cítrico Potencial	Si
010101	010101-14	18	185097	9311612	Carretera a Mendoza.		Cítrico Potencial	Si
010101	010101-15	18	185276	9311554	Carretera a Mendoza.		Cítrico Potencial	Si
010101	010101-16	18	185343	9310953	En el Sector el Atajo, carretera Chachapoyas - Rodríguez de Mendoza.	A 975 metros aproximadamente de la entrada al botadero Quebrada El Atajo.	Cítrico potencial	Si
010101	010101-17	18	179707	9308615	En el anexo El Molino.	En la ruta alterna El Molino - El Alfaífar.	Cítrico Potencial	Si
010101	010101-18	18	179713	9308535	En el anexo El Molino.	En la ruta alterna El Molino - El Alfaífar.	Cítrico Potencial	Si
020105	020105-1	18	220264	8944671	Carretera Huaraz-Casma.	Pasando el centro poblado de Cochac.	Cítrico	
020105	020105-2	18	223416	8945979	Pasaje Progreso, Urbanización Barrio de Nicrupampa.	Puente de Piedra.	Cítrico	
020105	020105-3	18	221534	8948299	Barrio Cascapampa.	Puente Santo Toribio.	Cítrico	
020801	020801-1	17	796628	8951433	Calle Los Pinos esquina con la calle Paita.	A 30 metros de la parada San Martín.	Cítrico Recuperado	
020801	020801-2	17	796798	8951457	Calle Los Pinos manzana A.	Espaldas de la Institución Educativa César Vallejo y a 20 metros de la parada San	Cítrico Recuperado	
020801	020801-3	17	796984	8951251	Avenida Libertad manzana D5.	A 40 metros de loza deportiva La Coruña.	Cítrico Recuperado	
020801	020801-4	17	797129	8951369	Calle Nicolás Piérola manzana F5.	Frente a loza deportiva La Celeste y a 20 metros de parada Independencia.	Cítrico Recuperado	
020801	020801-5	17	795955	8951279	Avenida Huarmey esquina con la calle Bolívar.	Frente a ex Banco Interbank y a 50 metros del Banco de Crédito.	Cítrico Recuperado	
020801	020801-6	17	797440	8951739	Intersección entre la avenida Huaraz con la segunda entrada hacia el asentamiento humano Alberto Portella.	A 25 metros aproximadamente de la ferretería San Rafael.	Cítrico Potencial	Si
020801	020801-7	17	797077	8951115	Asentamiento humano Villa Sotelo.	Al frente de la puerta posterior del mercado De la Chacra a la Olla.	Cítrico Recuperado	
020801	020801-8	17	796924	8951886	Intersección entre la avenida Perú con la avenida Reservorio.	Al frente del ex restaurant El Chari's.	Cítrico Potencial	Si
020801	020801-9	17	797134	8952132	Intersección entre la avenida Soledad con la avenida Las Palmeras.	A 10 metros de una Iglesia Evangélica.	Cítrico Potencial	Si

Portal web del MINAM: <https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024/tramo-II?authuser=0#h.1bc3u6ck3syg>

Metas

META MÁXIMA:

Cantidad de PCR a mantener y/o PC a erradicar y/o PCP a prevenir que se la municipalidad debe lograr, para cumplir el Indicador 3.4. y obtener el 100% del incentivo económico.

UMBRAL MÍNIMO:

Cantidad de PCR a mantener y/o PC a erradicar y/o PCP a prevenir que se la municipalidad debe lograr, para cumplir el Indicador 3.4. y obtener incentivo económico menor al 100%.

NC: No corresponde

CPI: Cantidad de puntos de acumulación de residuos sólidos municipales y municipales especiales intervenidos.

CÓDIGO UBIGEO	UMBRAL MÍNIMO				META MÁXIMA			
	PCR	PC	PCP	CPI	PCR	PC	PCP	CPI
010201	3	2	5	10	3	2	5	10
010101	7	4	13	24	7	4	13	24
010701	7	3	9	19	7	3	9	19
020801	5	2	12	19	5	2	12	19
020101	28	NC	16	44	28	NC	16	44
020105	NC	2	3	5	NC	2	3	5
021101	14	14	24	52	14	15	24	53
021801	20	5	33	58	20	6	33	59
021803	NC	2	3	5	NC	2	3	5
021809	NC	3	5	8	NC	3	5	8
030101	15	7	32	54	15	8	32	55
030109	NC	2	2	4	NC	2	2	4
030201	7	5	6	18	7	6	6	19
040102	NC	1	4	5	NC	1	4	5
040101	5	NC	26	31	5	NC	26	31
040105	NC	3	9	12	NC	3	9	12
040106	NC	1	2	3	NC	1	2	3
040107	NC	3	11	14	NC	3	11	14

Portal web del MINAM: <https://acortar.link/PrYKTF>

Portal web del MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=8111

Paso 1: Reporte del Estado Actual de PCR, PC y PCP

Hasta el 20 de agosto

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login



A. Puntos recuperados

NO se necesita reportar los “**Puntos Críticos Recuperados (PCR)**”

Debido a que:

- Para el año 2024, se considera el estado inicial de todos los PCR, el reportado en el Tramo I.
- Se consideran **PRIORIZADOS todos los PCR**, acorde al reporte del Tramo I, permitiendo alcanzar la meta PCR establecida.

B. Estado actual PC y PCP

SOLO se reportará “**Puntos Críticos y Puntos Críticos Potencial**”, cuando:

- Registrar por primera vez los nuevos PC y/o PCP identificados en su jurisdicción acorde al “Listado de puntos ... 2024 - **Tramo II**”.
- Registrar nuevamente los PC y PCP registrados como NO priorizados en el Tramo I, y que se requieran priorizar adicionalmente para alcanzar la meta establecida en el **Tramo II**

Tip: Adjuntar las fotografías más recientes del punto con las que cuenten.

Paso 1: Reporte del Estado Actual de PCR, PC y PCP

Consideraciones para la CORRECTA priorización en el reporte del estado actual de los PCR, PC y PCP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho**"

CONSIDERACIONES PARA LA CORRECTA PRIORIZACIÓN EN EL REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PCR, PC Y PCP

Indicador 3.4. "Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales" del compromiso 3 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIM) del año 2024

Las municipalidades deben tener en cuenta las siguientes consideraciones durante la priorización de los puntos en el Reporte del Estado Actual de los puntos críticos recuperados (PCR), puntos críticos (PC) y puntos críticos potenciales (PCP), a realizarse a través del aplicativo informático "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", [hasta el 20 de agosto de 2024](#).

1. Para la priorización de los PCP establecidos en la Meta de PCP, la municipalidad debe iniciar priorización con los PCP señalados como "Obligatorios" en el "Listado de puntos críticos recuperados por mantener, puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir 2024 Tramo II", para luego completar o superar la cantidad exigida por la meta con otros PCP con los que cuente en dicho Listado.
2. En caso la municipalidad cuente con una cantidad menor de PC en el "Listado de puntos críticos recuperados por mantener, puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir 2024 Tramo II" respecto de la cantidad exigida de PC en las metas, podrá priorizar cantidad de PCP necesarios para completar la meta de PC. Así mismo, en caso cuente con una cantidad menor de PCP en el "Listado de puntos críticos recuperados por mantener, puntos críticos por erradicar y puntos críticos potenciales por prevenir del año 2024 Tramo II" respecto de la cantidad exigida de PCP en las metas, podrá priorizar cantidad de PC necesarios para completar la meta de PCP.
3. La municipalidad realiza la priorización de la cantidad de PCR, PC y PCP a trabajar en el Reporte del Estado Actual en el aplicativo informático "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" hasta el 20 de agosto de 2024. Y excepcionalmente la municipalidad podrá presentar para evaluación ante el MINAM, solicitud de modificación de puntos priorizados por razones de fuerza mayor ajenas al control de la municipalidad que impidan el mantenimiento de PCR y/o erradicación de PC y/o prevención de PCP, como pueden ser la ocurrencia de fenómenos naturales, situaciones de emergencia por inseguridad ciudadana o problemas sociales que atenten contra la integridad física incluso la vida de los trabajadores u otros de índole similar.

Para lo cual, la municipalidad deberá ingresar solicitud debidamente sustentada documentalmente por mesa de partes virtual del MINAM, en un plazo máximo de 48 horas

Central Telefónica: 611-8000
www.gob.pe/minam



1° Priorizar los PCP señalados como "Obligatorios" en el "Listado del Tramo II", para luego completar o superar la cantidad exigida por la meta con los demás PCP con los que cuente.

2° Excepcionalmente, si cuenta con una cantidad menor de PC en el "Listado del Tramo II" respecto de la cantidad de PC que le exige la META Tramo II, podrá priorizar PCP del Listado del Tramo II para completar META PC, y viceversa.

Portal web del MINAM:

<https://drive.google.com/file/d/1PjkQkNF5Cg5BZTgRqtkd0WHChDvKmKH-/view?usp=sharing>

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto

- 1° Ir a sección “Puntos críticos”, **subsección “B. Estado actual PC/PCP”.**
- 2° Generar un nuevo registro.

The screenshot shows the 'Actividad Tres - Puntos' application. On the left, a sidebar menu lists sections: 'MENÚ PRINCIPAL' (Disposición final, Responsable de la Meta, Valorización inorgánicos, Valorización orgánicos, Puntos críticos), 'A.-Puntos Recuperados', 'B.-Estado Actual PC y PCP' (highlighted with a red box and circled '1'), 'C.-Reporte Erradicación', and 'D.-Costos Recolección'. The main area displays a table titled 'Actividad Tres - Puntos' with columns: Nº, RUC, Municipalidad, Código del Punto, Priorización, Volumen (m3), Fecha de Registro, and Acciones. The table contains four rows of data. At the top right, there are 'Nuevo' (highlighted with a red box and circled '2') and 'Reporte' buttons, along with Excel and PDF export options and a search bar.

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Priorización	Volumen (m3)	Fecha de Registro	Acciones
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	SI	0	11/03/2024 07:58:11 AM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	SI	0	11/03/2024 07:57:45 AM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	SI	0	11/03/2024 07:57:21 AM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	SI	0	11/03/2024 07:56:53 AM	

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto

3° Seleccionar **código del punto a reportar**, se realizará el siguiente proceso por cada uno de los puntos a reportar.

The screenshot shows a user interface for reporting critical points. On the left, a sidebar lists menu items: Disposición final, Responsable de la Meta, Valorización inorgánicos, Valorización orgánicos, Puntos críticos, A.-Puntos Recuperados (selected), B.-Estado Actual PC y PCP, C.-Reporte Erradicación, and D.-Costos Recolección. The main area is titled "Actividad Tres - Registrar Punto Crítico Recuperado". It has several sections: "Código del Punto" (highlighted with a red box and a red circle with '3'), "Información del Punto Crítico" (containing a dropdown menu with options 150140-1, 150140-2, and 150140-4), "Coordenadas UTM" (with fields for Zona, Este, and Norte), "Detalle del Punto" (with fields for Dirección, Referencia, and Estado del Punto), and "Detalle de Punto" (with a Volumen (m³) field set to 0.00 and a Priorización radio button group). A blue bar at the bottom right contains the text "ESTADO ACTUAL PC, PC Y PCP".

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

4º Registrar volumen (m³) y tipo de residuos sólidos que presente el punto (de corresponder).

5º Seleccionar criterios de priorización aplicables al punto.

TIP: Priorizar conforme las “Consideraciones para la correcta priorización en el reporte del estado actual PCR, PC y PCP”

4

5

Actividad Tres - Registrar Punto Crítico

Código del Punto Crítico

Código de Punto: 150140-32

Información del Punto Crítico

Coordinadas UTM

Zona: 18
Este: 283233
Norte: 8653896

Detalle del Punto

Dirección: Avenida Guardia Civil Sur cuadra 6.
Referencia: Intersección con la calle Enrique Martinelli.
Estado del Punto: Crítico Potencial

Criterios de Priorización

Nº	Descripción	Puntaje
1	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
2	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4
3	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
4	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4
5	A menos de 100 m de parques y/o áreas verdes públicas	2
6	A menos de 50 m a infraestructura de riego (cantidad toma de agua)	2
7	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
8	Punto que no cumple los criterios de la (1) hasta la (7)	1
Total		6

Seleccionar

Detalle de Volumen

Volumen (m³): 1.00

Detalle de Priorización

Priorización: SI NO

Tipo de Residuos

Municipales RCD Hospitalarios
 RAEE Industriales Maleza

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

6° Adjuntar fotografías originales (que conserven los **metadatos**) **codificadas , fechadas y georreferenciadas** con coordenadas UTM WGS84, legibles que permitan evidenciar toda la extensión del punto correcto.

Codificación foto **010101-50 -1**

Código único del punto

Número ordinal correlativo por foto

Actividad Tres - Registrar Punto Crítico

Código del Punto Crítico

Código de Punto: 150140-32

Información del Punto Crítico

Coordinadas UTM

Zona: 18
Este: 283233
Norte: 8653896

Detalle del Punto

Dirección: Avenida Guardia Civil Sur cuadra 6.
Referencia: Intersección con la calle Enrique Martinelli.
Estado del Punto: Crítico Potencial

Detalle de Volumen

Volumen (m³): 1.00

Detalle de Priorización

Priorización: SI NO

Tipo de Residuos

Municipales RCD Hospitalarios
 RAEEL Industriales Maleza

Adjuntar Fotografía Uno (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.
Choose File No file chosen

Adjuntar Fotografía Dos (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.
Choose File No file chosen

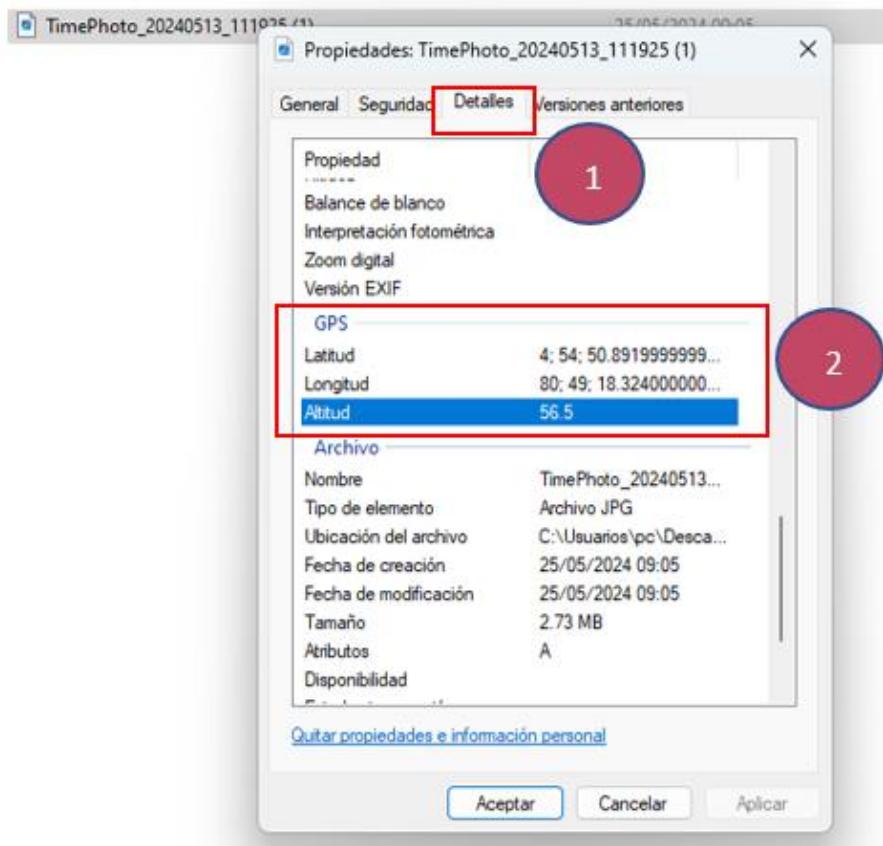
7 6

Guardar **Regresar**

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

7° Envío de fotografías a OEFA

DRIVE OEFA: <https://drive.google.com/drive/folders/1em5pia-li6G1OCbDz96bcQZ8-J9CCXPK?usp=sharing>



1° Tomar las fotografías debidamente fechadas y georreferenciadas haciendo uso del aplicativo móvil (recomendado Timestamp Camera).

2° Descargar las fotos directamente (desde el celular o cámara), en una carpeta de la computadora, haciendo uso del cable USB y **codificar la foto**.

3° Verificar que las fotografías cuenten con los metadatos. Para ello deberán hacer click derecho, seleccionar Propiedades/ Detalles. Luego, desplazar la ventana hasta la opción GPS, se deberá visualizar la Latitud y la Longitud.

4° Si la fotografía cuenta con los metadatos, podrán cargar las fotografías en el drive de la DSIS-OEFA

5° Cargar las mismas fotografías en el aplicativo del MINAM, pudiendo disminuir la calidad de la fotografía para alcanzar el peso admitido 2 MB.

Codificación foto 010101-50 -1

Código único del punto Número ordinal correlativo por foto

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.

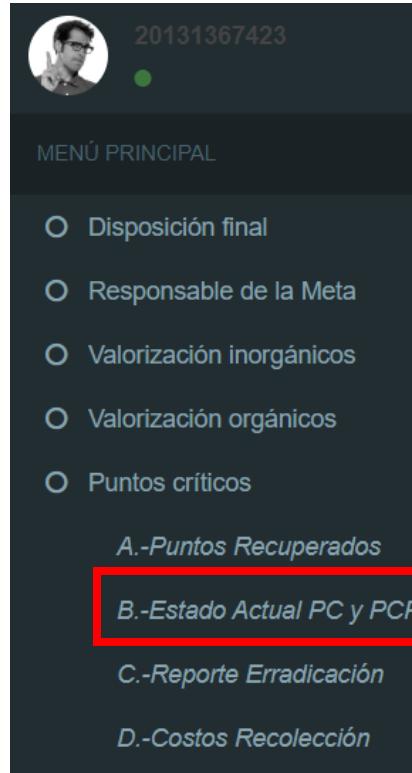
The screenshot shows a user interface for reporting waste management activities. On the left, a sidebar lists menu items: Disposición final, Responsable de la Meta, Valorización inorgánicos, Valorización orgánicos, Puntos críticos, A.-Puntos Recuperados, B.-Estado Actual PC y PCP, C.-Reporte Erradicación, and D.-Costos Recolección. The main area is titled 'Actividad Tres - Puntos Recuperados'. It features a toolbar with 'Nuevo' and 'Reporte' buttons, and a search bar with the value '2024'. Below the toolbar is a table with columns: N°, RUC, Municipalidad, Código del Punto, Priorización, Volumen (m3), Fecha de Registro, and Acciones. The table contains four rows of data, each corresponding to a different point of collection. Each row includes a green 'Edit' icon and a red 'Delete' icon in the 'Acciones' column.

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Priorización	Volumen (m3)	Fecha de Registro	Acciones
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	SI	0	11/03/2024 07:58:11 AM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	SI	0	11/03/2024 07:57:45 AM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	SI	0	11/03/2024 07:57:21 AM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	SI	0	11/03/2024 07:56:53 AM	

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.



Bandeja de Reporte						
Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m3)	Fecha del Registro	Acciones
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-25	0.12	12/03/2024 14:42:49 PM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-21	0.1	12/03/2024 14:41:29 PM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	0	12/03/2024 14:38:23 PM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	0	12/03/2024 14:37:04 PM	
5	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	0.15	12/03/2024 14:33:22 PM	
6	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	0	12/03/2024 14:31:30 PM	
7	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-16	0	12/03/2024 14:30:42 PM	
8	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-15	0.2	12/03/2024 14:28:52 PM	
9	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-13	0.15	12/03/2024 14:25:32 PM	
10	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-12	0.5	12/03/2024 14:23:52 PM	
11	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-11	0	12/03/2024 14:22:11 PM	
12	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-10	0	12/03/2024 14:20:32 PM	
13	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-6	0	12/03/2024 14:19:17 PM	
14	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-5	0.15	12/03/2024 14:17:53 PM	
15	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-4	1.5	12/03/2024 14:16:17 PM	
16	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-2	0	12/03/2024 14:15:00 PM	
17	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-1	1.2	12/03/2024 14:12:51 PM	

Firma:

Nombre y apellido completo del responsable:

Cargo del Responsable

DNI del responsable:

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.

The screenshot shows a user interface for reporting recovered points. On the left, a sidebar lists menu options: Disposición final, Responsable de la Meta, Valorización inorgánicos, Valorización orgánicos, Puntos críticos, A.-Puntos Recuperados (highlighted), B.-Estado Actual PC y PCP, C.-Reporte Erradicación, and D.-Costos Recolección. The main area is titled 'Actividad Tres - Puntos Recuperados'. It features a toolbar with 'Nuevo' and 'Reporte' buttons, where 'Reporte' is highlighted with a red box and circled with the number '10'. Below is a table with columns: N°, RUC, Municipalidad, Código del Punto, Priorización, Volumen (m3), Fecha de Registro, and Acciones. Four rows of data are shown, all from the same RUC and Municipalidad, with different Código del Punto values (150140-20, 150140-19, 150140-18, 150140-17) and Priorización values (SI). Each row has a green 'Reporte' button and a red 'Delete' button in the Acciones column.

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Priorización	Volumen (m3)	Fecha de Registro	Acciones
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	SI	0	11/03/2024 07:58:11 AM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	SI	0	11/03/2024 07:57:45 AM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	SI	0	11/03/2024 07:57:21 AM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	SI	0	11/03/2024 07:56:53 AM	

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.

MENÚ PRINCIPAL

- O Disposición final
- O Responsable de la Meta
- O Valorización inorgánicos
- O Valorización orgánicos
- O Puntos críticos

A.-Puntos Recuperados

B.-Estado Actual PC y PCP

C.-Reporte Erradicación

D.-Costos Recolección

Reporte de Punto

Adjuntar Archivo PDF (2 MB como máximo): Ningún archivo seleccionado

11

12

Nº	RUC	Municipalidad	Archivo	Fecha de Registro	Descarga
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PUNTOSCRITICOSRECUPERADOS-FIRMADO.pdf	09/02/2024 09:38:42 AM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportedePuntosRecuperados-Firmado.pdf	30/10/2023 12:11:02 PM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportePuntosRecuperados-Firmado.pdf	25/08/2023 15:50:25 PM	

13

Paso 1: Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

Hasta el 20 de agosto



Excepcionalmente SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PUNTOS PRIORIZADOS



Ajenos al control de la municipalidad, como:
- Fenómenos naturales,
- Situaciones de emergencia por inseguridad ciudadana o problemas sociales que atenten contra la integridad física incluso la vida de los trabajadores
- Otros de índole similar.

Paso 2: Ejecución del mantenimiento, erradicación y prevención

1° **Planificar trabajo** necesario para la ejecución del mantenimiento, erradicación y prevención de los puntos, como elaborar plan de trabajo, requerimientos de bienes, materiales, herramientas y contratación de personal, así como, ampliación de cobertura de servicio de limpieza pública, sensibilización de la población, etc.

2° **Gestionar y asegurar presupuesto** necesario en la Actividad 5006159: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES del Programa Presupuestal 0036.

3° **Recolección de los residuos y limpieza del punto.**



Paso 2: Ejecución del mantenimiento, erradicación y prevención

4° Implementar acciones complementarias que mantengan a los puntos libres de residuos.



Instalación de carteles disuasivos

Instalación de carteles informativos de difusión del horario y frecuencia de la recolección de residuos



Instalación de tachos y contenedores



Lavado de postes, lavado y pintado de paredes



Cercado de la zona



Habilitación de áreas verdes.



25 oct. 2022 3:09:38 p.m.
18L 284779 86782

Implementación de vigilancia

Paso 2: Ejecución del mantenimiento, erradicación y prevención

4° Implementar acciones complementarias que mantengan a los puntos libres de residuos.



Sensibilización a la población aledaña



Puesta en valor



Incorporación en el Plan de rutas de recolección de residuos

5° Devengar el presupuesto en la Actividad 5006159: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES correspondiente al año 2024 al 65% como mínimo con respecto al monto PIM y devengado del **29 de noviembre de 2024**.

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre



Aplicativo informático: https://app.minam.gob.pe/programa_incentivos/login

1° Ir a sección “Puntos críticos”, **subsección “C. Reporte erradicación”.**

2° Generar un nuevo registro.

20131367423

MENÚ PRINCIPAL

- O Disposición final
- O Responsable de la Meta
- O Valorización inorgánicos
- O Valorización orgánicos
- O Puntos críticos
 - A.-Puntos Recuperados
 - B.-Estado Actual PC y PCP
 - C.-Reporte Erradicación**
 - D.-Costos Recolección

Actividad Tres - Reporte de Erradicación

2

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m3)	Fecha del Registro
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-25	0.12	12/03/2024 14:42:49 PM
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-21	0.1	12/03/2024 14:41:29 PM
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	0	12/03/2024 14:38:23 PM
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	0	12/03/2024 14:37:04 PM
5	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	0.15	12/03/2024 14:33:22 PM
6	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	0	12/03/2024 14:31:30 PM
7	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-16	0	12/03/2024 14:30:42 PM
8	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-15	0.2	12/03/2024 14:28:52 PM
9	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-13	0.15	12/03/2024 14:25:32 PM
10	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-12	0.5	12/03/2024 14:23:52 PM

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 43 registros

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único: Hasta el 30 de setiembre

3° Seleccionar código del punto a reportar, se realizará el siguiente proceso por cada uno de los puntos a reportar.

Actividad Tres - Registrar Reporte de Erradicación

Código del Punto Recuperado	
Código de Punto:	150140-2

Información del Punto Crítico	

Coordinadas UTM		Detalle del Punto	
Zona:	18	Dirección:	Avenida Camino Real N° 289.
Este:	280987	Referencia:	Antes de llegar a la cuadra 6 del jirón Rodriguez Soto.
Norte:	8655965	Estado del Punto:	Crítico Recuperado

Acciones Complementarias de Recojo de Residuos	
Nº	Descripción
1	INSTALACIÓN DE CUARTEL DISUASIVO
2	INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE DIFUSIÓN DEL HORARIO Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
3	BALDEO Y DESINFECCIÓN DE PISOS
4	LAVADO DE POSTES Y PAREDES
5	PINTADO DE POSTES, PAREDES Y/O SARDINELES
6	CERCADO DE LA ZONA
7	HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y/O SEMBRADO PLANTAS Y/O IMPLEMENTACIÓN DE MACETONES
8	INSTALACIÓN DE TACHO(S) O CONTENEDOR(ES)
9	IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA
10	REUSO DE LLANTAS, MADERAS, PLÁSTICOS U OTRO RESIDUOS EN LA ERRADICACIÓN
11	OTROS

4

Selecionar

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

4° Seleccionar las actividades complementarias a la limpieza realizadas para la intervención del punto.

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

5° Registrar el volumen total (m³) y tipo de residuos sólidos recolectados en todas las campañas de limpieza para la intervención del punto.

Actividad Tres - Registrar Reporte de Erradicación

Código del Punto Recuperado

Código de Punto: 150140-2

Información del Punto Crítico

Coordinadas UTM

Zona: 18
Este: 280987
Norte: 8655965

Detalle del Punto

Dirección: Avenida Camino Real N° 289.
Referencia: Antes de llegar a la cuadra 6 del jirón Rodríguez Soto.
Estado del Punto: Crítico Recuperado

Detalle de Volumen

Volumen (m³): 1.5 5

Volumen de residuos recogidos o limpiados del punto para su mantenimiento, erradicación o prevención

Tipo de Residuos

Municipales RCD Hospitalarios
 RAEE Industriales Maleza

Adjuntar Fotografía Uno (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.
Choose File No file chosen

Adjuntar Fotografía Dos (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.
Choose File No file chosen

✓ Guardar ⏪ Regresar

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

6° Adjuntar fotografías originales (que conserven los **metadatos**) **codificadas , fechadas y georreferenciadas** con coordenadas UTM WGS84, legibles que evidencien las actividades realizadas para la intervención del punto correcto.

Codificación foto

010101-50

-1

Código único del punto

Número ordinal correlativo por foto

Actividad Tres - Registrar Reporte de Erradicación

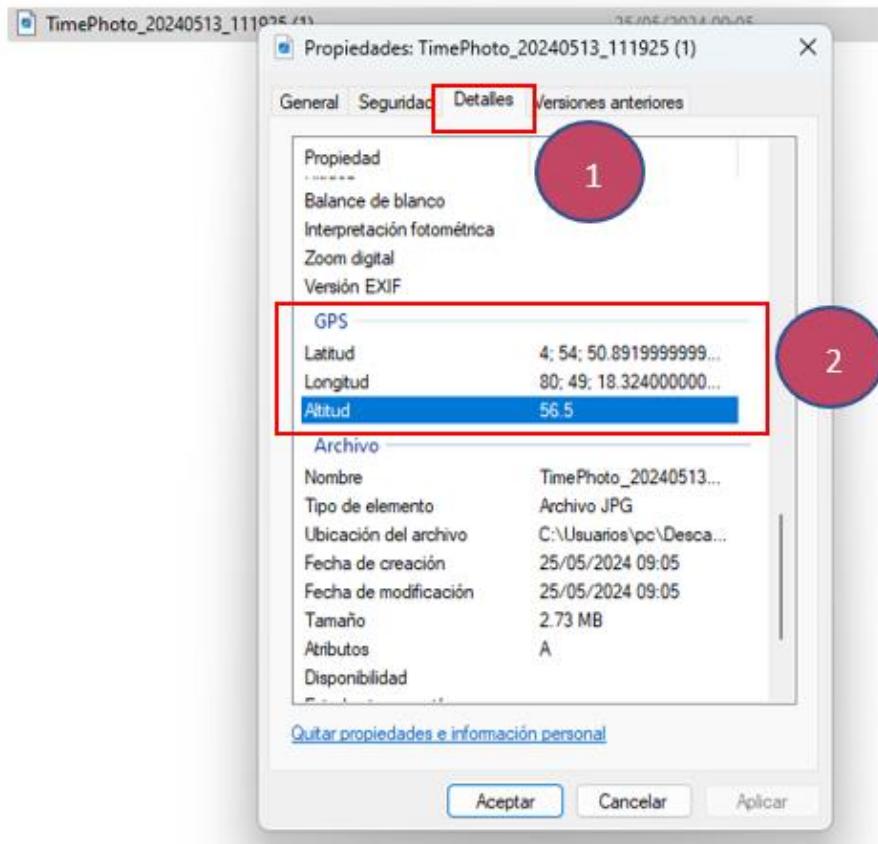
Código del Punto Recuperado	Código de Punto:	150140-2
Información del Punto Crítico		
Coordenadas UTM	Detalle del Punto	
Zona: 18	Dirección: Avenida Camino Real N° 289.	
Este: 280987	Referencia: Antes de llegar a la cuadra 6 del jirón Rodríguez Soto.	
Norte: 8655965	Estado del Punto: Crítico Recuperado	
Adjuntar Fotografía Uno (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.		
Adjuntar Fotografía Dos (jpg o jpeg) - Máximo 2MB.		
7 Guardar 6 Regresar		

Fotos originales conservando METADATOS, descargado directo del equipo. NO pasar por WhatsApp, ni correo.

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

7º Envío de fotografías a OEFA

DRIVE OEFA: <https://drive.google.com/drive/folders/1em5pia-li6G1OCbDz96bcQZ8-J9CCXPk?usp=sharing>



1º Tomar las fotografías debidamente fechadas y georreferenciadas haciendo uso del aplicativo móvil (recomendado Timestamp Camera).

2º Descargar las fotos directamente (desde el celular o cámara), en una carpeta de la computadora, haciendo uso del cable USB y **codificar la foto**.

3º Verificar que las fotografías cuenten con los metadatos. Para ello deberán hacer click derecho, seleccionar Propiedades/ Detalles. Luego, desplazar la ventana hasta la opción GPS, se deberá visualizar la Latitud y la Longitud.

4º Si la fotografía cuenta con los metadatos, podrán cargar las fotografías en el drive de la DSIS-OEFA

5º Cargar las mismas fotografías en el aplicativo del MINAM, pudiendo disminuir la calidad de la fotografía para alcanzar el peso admitido 2 MB.

Codificación foto 010101-50 -1

Código único del punto Número ordinal correlativo por foto

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único: Hasta el 30 de setiembre

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.,

20131367423

MENÚ PRINCIPAL

- Disposición final
- Responsable de la Meta
- Valorización inorgánicos
- Valorización orgánicos
- Puntos críticos

A.-Puntos Recuperados

B.-Estado Actual PC y PCP

C.-Reporte Erradicación

D.-Costos Recolección

Actividad Tres - Reporte de Erradicación

✓Nuevo Reporte

8

9

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m ³)	Fecha del Registro
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-25	0.12	12/03/2024 14:42:49 PM
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-21	0.1	12/03/2024 14:41:29 PM
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	0	12/03/2024 14:38:23 PM
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	0	12/03/2024 14:37:04 PM
5	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	0.15	12/03/2024 14:33:22 PM
6	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	0	12/03/2024 14:31:30 PM
7	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-16	0	12/03/2024 14:30:42 PM
8	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-15	0.2	12/03/2024 14:28:52 PM
9	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-13	0.15	12/03/2024 14:25:32 PM
10	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-12	0.5	12/03/2024 14:23:52 PM

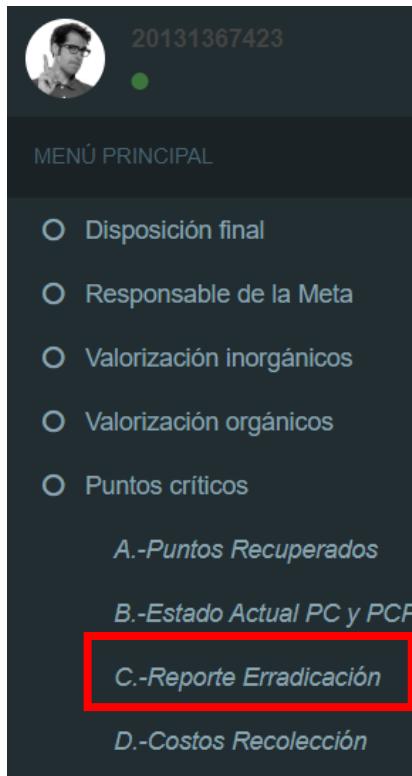
Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 43 registros

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.,



Bandera de Reporte de Erradicación						
Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m3)	Fecha del Registro	Acciones
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-25	0.12	12/03/2024 14:42:49 PM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-21	0.1	12/03/2024 14:41:29 PM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	0	12/03/2024 14:38:23 PM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	0	12/03/2024 14:37:04 PM	
5	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	0.15	12/03/2024 14:33:22 PM	
6	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	0	12/03/2024 14:31:30 PM	
7	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-16	0	12/03/2024 14:30:42 PM	
8	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-15	0.2	12/03/2024 14:28:52 PM	
9	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-13	0.15	12/03/2024 14:25:32 PM	
10	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-12	0.5	12/03/2024 14:23:52 PM	
11	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-11	0	12/03/2024 14:22:11 PM	
12	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-10	0	12/03/2024 14:20:32 PM	
13	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-6	0	12/03/2024 14:19:17 PM	
14	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-5	0.15	12/03/2024 14:17:53 PM	
15	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-4	1.5	12/03/2024 14:16:17 PM	
16	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-2	0	12/03/2024 14:15:00 PM	
17	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-1	1.2	12/03/2024 14:12:51 PM	

Firma:
Nombre y apellido completo del responsable:
Cargo del Responsable
DNI del responsable:

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

- 8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad.,

20131367423

MENÚ PRINCIPAL

- Disposición final
- Responsable de la Meta
- Valorización inorgánicos
- Valorización orgánicos
- Puntos críticos
 - A.-Puntos Recuperados*
 - B.-Estado Actual PC y PCP*
 - C.-Reporte Erradicación**
 - D.-Costos Recolección*

Actividad Tres - Reporte de Erradicación

10

[Nuevo](#) [Reporte](#)

Buscar:

Nº	RUC	Municipalidad	Código del Punto	Volumen(m3)	Fecha del Registro
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-25	0.12	12/03/2024 14:42:49 PM
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-21	0.1	12/03/2024 14:41:29 PM
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-20	0	12/03/2024 14:38:23 PM
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-19	0	12/03/2024 14:37:04 PM
5	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-18	0.15	12/03/2024 14:33:22 PM
6	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-17	0	12/03/2024 14:31:30 PM
7	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-16	0	12/03/2024 14:30:42 PM
8	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-15	0.2	12/03/2024 14:28:52 PM
9	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-13	0.15	12/03/2024 14:25:32 PM
10	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	150140-12	0.5	12/03/2024 14:23:52 PM

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 43 registros

Anterior **1** 2 3 4 5 Siguiente

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

8° Cargar “Reporte de registro total”, debidamente firmado por el responsable del área de gestión y manejo de residuos sólidos de la municipalidad,.

The screenshot shows a user interface for reporting eradication activities. On the left, a sidebar lists various management options. The main area is titled 'Actividad Tres - Registrar Reporte de Erradicación'. It includes a file upload field ('Adjuntar Archivo PDF (2 MB como máximo)') with a 'Choose File' button and a 'No file chose' message. Below this are two buttons: 'Guardar' (with a checkmark icon) and 'Cancelar'. A red circle labeled '11' is placed over the 'Choose File' button. A red circle labeled '12' is placed over the 'Guardar' button. The main content area displays a table of eradication reports, showing columns for Nº, RUC, Municipalidad, Archivo, Fecha de Registro, and Descarga. There are four entries in the table, all from the MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO. The table footer indicates it is showing records 1 to 4 of a total of 4. Navigation buttons at the bottom right include 'Anterior' (page 1), 'Siguiente' (next page), and a search bar.

Nº	RUC	Municipalidad	Archivo	Fecha de Registro	Descarga
1	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportedeEradicacionFirmado-Ok.pdf	13/03/2024 07:47:05 AM	
2	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportedeEradicacionFirmado.pdf	11/03/2024 09:09:13 AM	
3	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportedeEradicacion-Firmado.pdf	30/10/2023 12:11:45 PM	
4	20131367423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ReportedeEradicacion-Firmado.pdf	28/08/2023 14:38:46 PM	

Paso 3: Reporte del mantenimiento de PCR, erradicación de PC y prevención de PCP

Corte único : Hasta el 30 de setiembre

Dos fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, con resolución y ángulo de toma que permita evidenciar el trabajo realizado.



ESTE

Coordenadas UTM

18L 3 0 0 5 8 7

6 dígitos enteros

NORTE

8 6 7 4 5 8 9

7 dígitos enteros

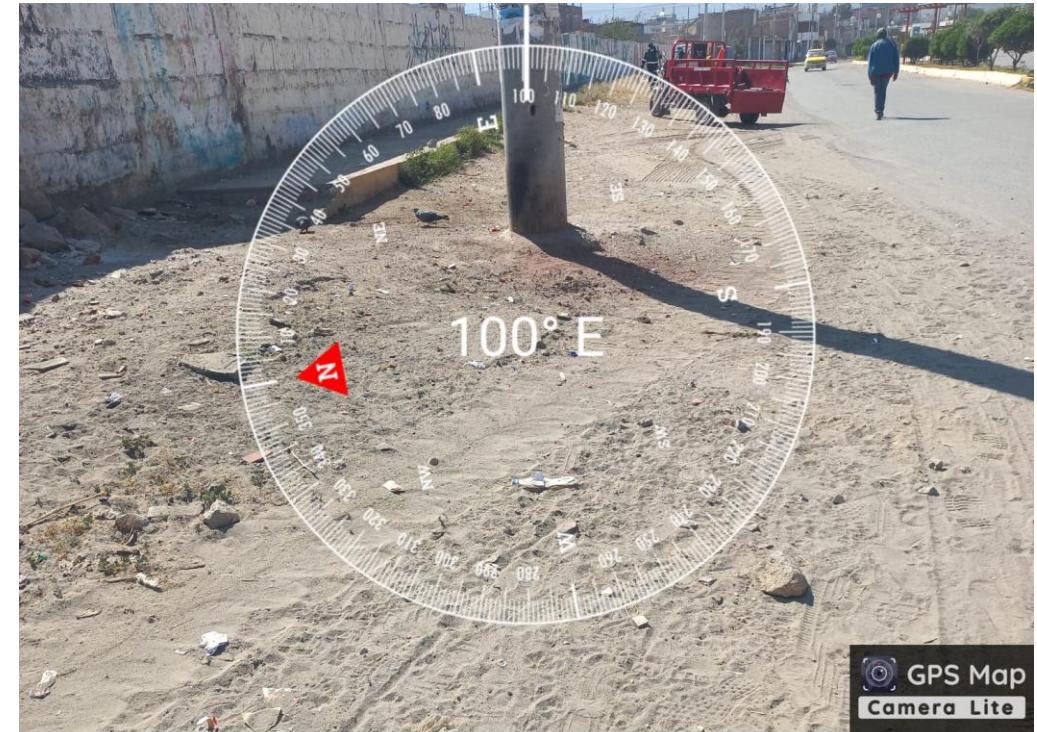
Fotografías INVÁLIDAS

Fotografías donde **NO** se visualiza el punto



UTM
19K 233405.25 W
Local 09:59:50 a. m.
GMT 02:59:50 p. m.

8176506.67 S
Altitude 2420 metros
martes, 30.04.2024

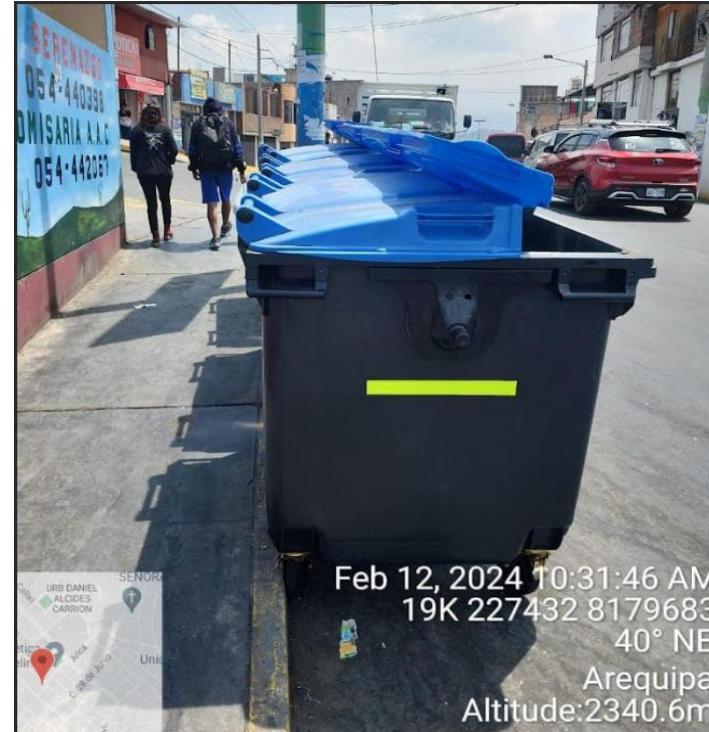


UTM
19K 233388.33000000002
W
Local 09:29:56 a. m.
GMT 02:29:56 p. m.

8176506.46 S
Altitude 2418 metros
martes, 30.04.2024

Fotografías INVÁLIDAS

Fotos SIN AMPLITUD



Fotografías VÁLIDAS

Fotos CON **amplitud**



Fotografías INVÁLIDAS

Fotos **NO georreferenciadas y no visibles**

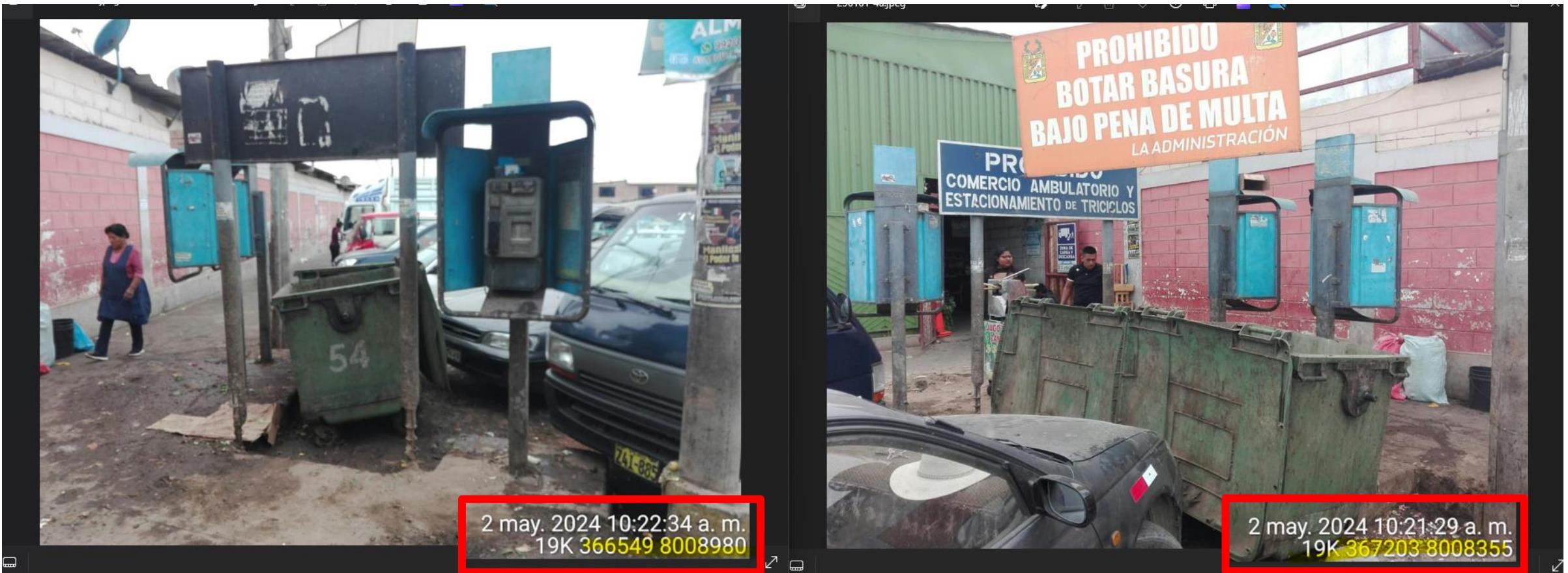


Para el reporte PCR y PCP 0 m³ =
SIN RESIDUOS



Fotografías INVÁLIDAS

Georreferenciación **ERRADA** del punto **CORRECTO**



TIP: Esperar unos segundos que cargue adecuadamente la ubicación satelital del gps para realizar la toma fotográfica.

Precisiones técnicas para el cumplimiento del Indicador 3.4.



Método del cálculo

$$\text{CPI} = (\sum PCR \times VC) + (\sum PC \times VC) + (\sum PCP \times VC)$$

Dónde:

CPI= Cantidad de puntos de acumulación de residuos sólidos municipales y municipales especiales intervenidos

PCR= PCR reportado como mantenido

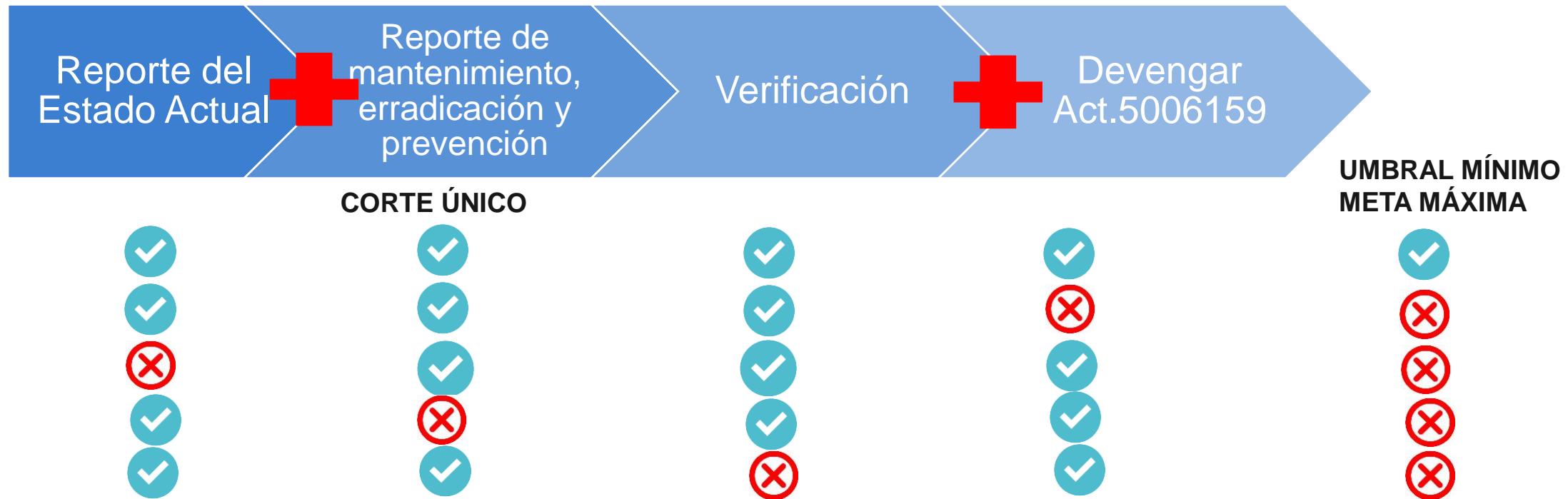
PC= PC reportados como erradicados

PCP= PCP reportados como prevenidos

VC= Verificación de campo

Cumplimiento Indicador 3.4.

TRAMO II



El cumplimiento del Tramo I es independiente del Tramo II, por lo que, concursas para obtener presupuesto por el cumplimiento por separado. Si no cumplió el tramo I puede cumplir el tramo II, viceversa.

Precisiones técnicas



Meta PCR

Se considera a un PCR como mantenido cuando no exista residuos sólidos (0 m³) en el PCR.



Meta PC

Se considera a un PC como erradicado cuando no exista o exista menos de 1.5 m³ de residuos sólidos en el PC.



Meta PCP

Se considera a un PCP como preventido cuando no exista residuos sólidos (0 m³) en el PCP.

Debe cumplir esta condición durante todo el año y ser verificable en los registros fotográficos reportados en el aplicativo informático y en las verificaciones en campo.

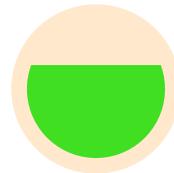
Los funcionarios(as) de las municipalidades son responsables de correcto cargado de la información dentro de los plazos establecidos; puesto que, se verificará a detalle las evidencias fotográficas, fecha, hora, coordenadas UTM, la toma óptima de la amplitud total de los puntos, así como la veracidad de las mismas.

Únicos medios de consulta y asistencia técnica del Indicador 3.4.



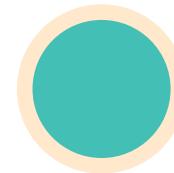
Atención telefónica

Especialista del OEFA-Lima
LISSET GOMEZ CARI
967288184



Grupo de whatsapp

Grupo “OEFA Indicador 3.4.:
Puntos críticos-PI2024...”



Correo electrónico

incentivos.rrss@oefagob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Protegemos
el Ambiente

Gracias



@oefa.peru



@somosOEFA



@OEFaperu



OEFA



@oefaperu

